

Alba de Tormes, a 14 de Julio de 2004.

Ilmo. Sr. D. José Yáñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes.

Antonio Gómez Sánchez , portavoz del Grupo Popular ante el Ayuntamiento de Alba de Tormes, y los concejales de éste: Ana Isabel Mateos Hernández, Ernesto Santos Pérez y Manuel Bernal Matilla, al amparo de lo establecido en el Art. 46.2.a de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

SOLICITAMOS:

La convocatoria de un Pleno con Carácter Extraordinario, al cumplirse con el requisito de ser más de una cuarta parte de los concejales representados ante ese Ayuntamiento, y de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

1. Anulación del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de 9 de Julio de 2004, en el punto relativo a solicitud de derribo de los inmuebles sitios en los números 2, 4 y 6 de la Plaza Barrio Nuevo y número 1 de la Calle Olivo de esta localidad en lo que afecte a la denominada “Casa de Lope de Vega”, promovida por D. Justo Domínguez e Hijos S.L.
2. Inicio del expediente para la Catalogación del inmueble referido, singularmente contemplado, como Bien de Interés Cultural de Carácter Local.
3. Inicio del expediente para la adquisición de dicho inmueble por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes mediante negociación con su actual propietario.
4. Creación de una Comisión para, mediante las gestiones necesarias ante los organismos y autoridades pertinentes, la transformación de este inmueble en Museo en torno a la figura de Lope de Vega y centro al servicio de la cultura en general en Alba de Tormes.

Antonio Gómez

Ana I. Mateos

Ernesto Santos

Manuel Bernal